

## **XX COPA DE ANDALUCIA** **JUVENIL MASCULINO y FEMENINA**

La presente circular regula el funcionamiento de la Copa de Andalucía Juvenil Masculino y Femenina de Hockey Hierba.

### **1.- RELACION DE EQUIPOS INSCRITOS**

<b>JUVENIL MASCULINO</b>	<b>JUVENIL FEMENINO</b>
<b>CH SAN FERNANDO</b>	<b>CARRANQUE CANDELARIA</b>
<b>CHP BENALMÁDENA</b>	<b>CH SAN FERNANDO</b>
<b>CD MÁLAGA 91</b>	<b>CH IRLANDESAS</b>
	<b>GARNATHA CH ALCALA</b>
	<b>CH PECHINA</b>

### **2.- Información de la Copa JUVENIL MASCULINO.**

1ª Jornada:	<b>14 Octubre 2023 en San Fernando</b>
2ª Jornada:	<b>12 Noviembre 2023 en Benalmádena</b>
Sistema de competición	<b>Liga a doble vuelta</b>
Reglamentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>4 tiempos de 15 minutos (Descanso de 2 minutos por cuarto)</b></li> <li>• <b>11:11 con portero/a</b></li> <li>• <b>Campo completo</b></li> <li>• <b>Reglas oficiales hockey hierba</b></li> </ul>

### **3.- Información de la Copa JUVENIL FEMENINA.**

1ª Jornada:	<b>21 Octubre 2023 en Armilla</b>
2ª Jornada:	<b>11 Noviembre 2023 en Málaga</b>
Sistema de competición	<b>Liga a una vuelta</b>
Reglamentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>4 tiempos de 15 minutos (Descanso de 2 minutos por cuarto)</b></li> <li>• <b>11:11 con portero/a</b></li> <li>• <b>Campo completo</b></li> <li>• <b>Reglas oficiales hockey hierba</b></li> </ul>

### **4.- FASE NACIONAL**

Fase sector nacional	17 al 19 de noviembre 2023
Copa de España	07 al 10 de diciembre 2023 en Valencia
Fecha para solicitar participación nacional y solicitud de la fase sector	01 octubre de 2023

### **5.- Documentación a aportar por los equipos antes:**

- Relación abierta para cada concentración con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Todos ellos con licencia. Para cada partido solamente podrán inscribir en el acta 18 jugadores/as.
- Relación de licencias expedidas por la FAH.
- Documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los jugadores y miembros del staff.

### 6.- Calendario JUVENIL MASCULINO.

Fecha	Hora	Jornada	Instalación	Partido
Sábado 14-10-2023	11:30	1	Pablo Negre San Fernando	3-1: CD MALAGA 91-CH SAN FERNANDO
	15:00	2		3-2: CD MALAGA 91-CHP BENALMADENA
	18:30	3		2-1: CHP BENALMADENA-CH SAN FERNANDO
Domingo 12-11-2023	11:30	4	El Retamar Benalmádena	1-3: CH SAN FERNANDO-CD MALAGA 91
	15:00	5		2-3: CHP BENALMADENA-CD MALAGA 91
	18:30	6		1-2: CH SAN FERNANDO-CHP BENALMADENA
	ENTREGA DE PREMIOS			

### 7.- Calendario JUVENIL FEMENINO.

Fecha	Hora	Jornada	Instalación	Partido
Sábado 21-10-2023	11:30	1	Ciudad Deportiva Diputación Armilla	5-1: CH PECHINA-CARRANQUE CANDELARIA
	13:15	1		2-3: CH SAN FERNANDO-CH IRLANDESAS
	15:00	2		4-5: GARNATHA CH ALCALA-CH PECHINA
	16:45	2		1-3: CARRANQUE CANDELARIA -CH IRLANDESAS-
	18:30	3		2-4: CH SAN FERNANDO-GARNATHA CH ALCALÁ
Sábado 11-11-2023	11:30	3	Ciudad Deportiva Javier Imbroda Málaga	3-5: CH IRLANDESAS-CH PECHINA
	13:15	4		1-4: CARRANQUE CANDELARIA-GARNATHA CH ALCALA
	15:00	4		2-5: CH SAN FERNANDO-CH PECHINA
	16:45	5		3-4: CH IRLANDESAS-GARNATHA CH ALCALA
	18:30	5		1-2: CARRANQUE CANDELARIA-CH SAN FERNANDO
ENTREGA DE PREMIOS				

### 8.- Arbitrajes.

Tal y como recoge el apartado número 5 de la Circular Nº1 de la FAH para la temporada 2023/2024, "en las competiciones por sistema de liga, los clubes deportivos abonarán las tarifas arbitrales derivadas de la participación en las competiciones de sus equipos directamente a la FAHOCKEY y con siguiente calendario de pagos:

- El pago de estos gastos se abonará por los equipos participantes **el jueves antes al inicio de la competición** a la cuenta de la FAH.

Por tanto, se establece el día 12 de octubre de 2023 para la categoría Juvenil Masculino y el día 20 de octubre de 2023 para la categoría Juvenil Femenina, para el pago de las siguientes cantidades en concepto de derechos de arbitraje:

JUVENIL MASCULINO	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 Euros/equipo
<b>Bonificación participación FAHOCKEY</b>	<b>- 45,00 Euros</b>
Derechos arbitrales cadete masculino 25 € x 4 partidos	100,00 Euros
<b>Total por cada equipo</b>	<b>155,00 Euros</b>

JUVENIL FEMENINO	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 Euros/equipo
<b>Bonificación participación FAHOCKEY</b>	<b>- 45,00 Euros</b>
Derechos arbitrales cadete masculino 25 € x 4 partidos	100,00 Euros
<b>Total por cada equipo</b>	<b>155,00 Euros</b>

### **9.- Verificación y control de la documentación**

Todos los equipos participantes en las Ligas Andaluzas están obligados a presentar junto con la relación oficial de licencias, la documentación acreditativa de cada uno de los jugadores y técnicos que van a participar en cada partido oficial, en formato original o fotocopia de los siguientes documentos: D.N.I – Pasaporte.

Los árbitros de cada partido están obligados a comprobar la documentación de cada uno de los jugadores y técnicos que van a participar en cada partido oficial realizando un control visual de cada participante que se relacione en el acta del partido.

Si algún jugador o técnico no presentara esta documentación acreditativa, no podrá ser incluido en el acta de ese partido.

Igualmente, si algún jugador o técnico no se presenta, en el plazo establecido, al control visual requerido, no podrá ser incluido en el acta de ese partido.

Ningún jugador podrá ser alineado hasta el momento en que haya presentado su documentación acreditativa y haya pasado por el control visual de los árbitros.

Una vez comenzado el encuentro, no se permitirá la inscripción, ni participación en éste de ninguna otra persona al margen de los inscritos en el acta del encuentro.

Todo el proceso de cumplimentación del acta, verificación de la documentación y control visual de los participantes, se realizará preferentemente en el vestuario de los árbitros y, de no ser así, en la mesa de jueces del campo de hockey.

El tiempo límite para la presentación -a los árbitros- de la relación oficial de licencias y de la documentación acreditativa por parte de cada equipo participante será de 30 minutos antes del inicio del partido. Es obligación del responsable de cada equipo presentar la documentación a los árbitros en el tiempo establecido en los lugares establecidos para la realización de todo el proceso administrativo previo al inicio del partido. En caso de retraso por parte de algún equipo, los árbitros deberán notificarlo en el acta del partido.

Diez minutos antes del inicio del partido los árbitros requerirán al responsable de cada equipo que todos los participantes de cada equipo se personen en el lugar donde se ha llevado a cabo la cumplimentación del acta para realizar el control visual de cada participante (jugadores y técnicos). Cada árbitro realizará el control visual de un equipo cotejando cada persona con su documentación acreditativa.

Ningún participante de cada equipo podrá ser incluido en el acta del partido sin haber aportado la documentación requerida ni haber realizado el control visual de los árbitros en los plazos establecidos para ello.

### **10.- Expulsiones temporales**

La acumulación de expulsiones temporales que conllevan sanciones con la privación o suspensión de la licencia federativa sólo se refieren a las sanciones temporales con tarjeta amarilla. Las sanciones temporales con tarjeta verde no conllevan esta sanción.

El jugador que haya sido expulsado temporalmente, con tarjeta amarilla, TRES veces en una Liga Andaluza será sancionado con la privación o suspensión de la licencia federativa para intervenir en esa competición andaluza con carácter temporal por un período de UN partido.

Tras este primer ciclo de tarjetas amarillas, el segundo ciclo (y siguientes) de tarjetas amarillas de un jugador para ser sancionado con un partido sin jugar será de DOS tarjetas amarillas.

### **11.- Parte de accidentes**

Los Delegados de los equipos deberán llevar los partes de accidente de la Compañía Allianz, así como conocer y seguir el protocolo de actuación en caso de accidente.

## **12.- Zona técnica de banquillos**

Solamente podrán permanecer en el terreno de juego y sentarse en el banquillo de cada equipo, los jugadores que figuren en el Acta del encuentro, el entrenador, el delegado de equipo, el médico, el fisioterapeuta y una persona extra (segundo entrenador, psicólogo, segundo delegado de equipo), siempre que cuenten con la licencia federativa correspondiente.

Los árbitros ordenarán que se retire del banquillo y/o lugar cercano al mismo, cualquier persona que no cumpla las anteriores condiciones.

Únicamente podrá permanecer de pie el entrenador principal del equipo, el resto de personas del banquillo deberán permanecer sentadas en todo momento. El entrenador podrá permanecer de pie, pero no podrá desplazarse más allá de la zona que comprende el banquillo de su equipo.

En caso de que el entrenador se desplace más allá de esta zona, el árbitro deberá requerirle para que no salga de esta zona e incluso sí se reitera en su postura, deberá instarle a que se siente en el banquillo.

El capitán es el responsable del comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo de un equipo (jugadores suplentes, entrenador, delegado, médico y fisioterapeuta, que deben figurar en el acta del encuentro) durante el desarrollo completo de un partido.

El mal comportamiento de las personas que se encuentran en el banquillo puede determinar que se sancione al capitán del equipo, como responsable del comportamiento de todo su equipo, con su expulsión temporal.

## **13.- Condiciones de organización:**

1.- El organizador nombrará un Comité formado por personas responsables en cada área, incluyendo a un miembro de la FAH para facilitar la comunicación entre las partes, con el objetivo de mantener siempre una voluntad de cooperación entre ambas partes. En todo caso, el organizador reconoce que es el último responsable de cualquier acto, omisión o decisión tomada por el comité con la organización del Evento.

2.- Para cada programa o competición, la FAH designará a una representante que será el responsable de coordinar, antes y durante, que la organización de la competición se desarrolla con normalidad y conforme a estas normas generales y cualquier circular posterior que desarrollen cada uno de los programas o competiciones.

3.- Condiciones específicas:

- La competición tendrá un Delegado de Campo del club organizador durante toda la competición, que será el enlace entre la organización y los oficiales técnicos.
- Todas las actas serán online, para este sistema cada club organizador deberá y disponer de **un ordenador portátil y conexión a internet** para la introducción de datos y resultados conforme se disputa de partido por parte del equipo técnico de la competición.
- El campo deberá contar con las siguientes especificaciones:
  - Superficie de juego sintética de "agua"
  - Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Hierba.
  - Marcador electrónico con tamaño suficiente.
  - Vestuarios.
  - Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%).
  - Banquillos.
  - Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
- Es obligatoria la presencia de asistencia sanitaria para los participantes durante todos los partidos de la competición para las competiciones por concentración.
- Trofeos y medallas
  - LA FAHOCKEY aportará las medallas y trofeos para esta competición.

- **Entrega de premios:**  
Serán entregados en función al protocolo que se establezca para cada competición y siempre teniendo en cuenta a las autoridades presentes. Las necesidades mínimas para la entrega son las siguientes:
  - Mesa para los trofeos y medallas, megafonía para entrega y presentador del acto.
- **Oficiales deportivos**  
El club organizador asumirá los siguientes gastos:
  - Gastos de viaje de Delegados Técnicos y Mánager árbitros: pago de 0,19 €/km.
  - Gastos de comidas de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros.
  - Gastos de derechos de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, a razón de 30€/día de competición.
  - El club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para toda la competición. En caso de no disponer de los mismos, la FAH nombrará directamente y el organizador correrá con los gastos de los mismos.
- **Cartelería y promoción del campeonato**  
El club organizador realizará las siguientes acciones
  - La realización de una presentación oficial en la ciudad sede del campeonato con las autoridades locales y representantes de la FAH en una fecha pactada por las partes. La no comunicación de la fecha de la presentación será motivo para no conceder más competiciones a lo largo de la temporada.
  - El diseño de la cartelería será realizado por la FAHOCKEY. El club organizador tendrá un espacio reservado para los patrocinadores de su club.
- El club organizador dispondrá de agua para los equipos y árbitros participantes en el campeonato.

En Granada a 18 de octubre 2023